



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

51 COLLADO VILLALBA NÚMERO 7

EDICTO

Doña Pilar del Blanco Bustillo, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Collado Villalba.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 186 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Alfredo Muñoz Naranjo, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 7 de Collado Villalba, vistos los autos de juicio de faltas tramitado con el número 186 de 2010, y seguidos por una presunta falta, a denuncia de doña Antonia Nieves Bravo Cuadrillero, que no comparece, contra doña María Teresa Fuentes Rodríguez, que no comparece.

Fallo

Absuelvo libremente a doña María Teresa Fuentes Rodríguez de la falta de la que venía siendo acusada, con todos los pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas procesales ocasionadas en la tramitación de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Teresa Fuentes Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Collado Villalba, a 3 de agosto de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/29.513/11)